



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 1 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00628/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0281/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2153/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

622

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 17 de mayo de 2022
No. De Oficio: LMC/OA/0281/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E

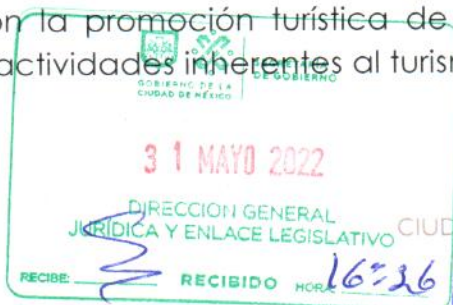
En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000143.5/2022, de fecha de 06 de mayo de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOPA/CSP/2153/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, por el que se solicita:

"Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldía de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen sobre las actividades, programas y acciones que están contempladas para reactivar la economía de sus demarcaciones en el año 2022".

En mérito de lo anterior, señalo lo siguiente:

El Programa Provisional de Gobierno de esta Alcaldía contempla entre sus apartados el "Eje 2 Reactivación Económica y Medio Ambiente" del cual se desprende que, se crearán "programas que fomenten la iniciativa empresarial o que conecten a pequeños productores con los consumidores", a través de los diferentes actores de la cadena productiva, además de los apoyos al comercio local, impulso a los productores y artesanos; asimismo con la generación de empleo.

Otro de los ejes que busca reactivar la economía en la demarcación es el "Eje 5 Igualdad de Derechos e Identidad" a través de la "Estrategia Identidad Contrerense" de sus 4 pueblos originarios, con la promoción turística de sus pueblos originarios, buscando que sus pobladores y actividades inherentes al turismo, fomenten un



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

desarrollo económico sustentable en los mismos, también se alentará la creación de cooperativas comunitarias en favor del ecoturismo, con el respeto y cuidado del medio ambiente en el Suelo de Conservación principalmente.

Por otra parte, las actividades que se desarrollan en la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico de esta Alcaldía, es la de impulsar y fomentar el desarrollo rural con actividades agrícolas; para ello se apoya a los productores agrícolas con maquinaria (tractores y aditamentos) así como labores de cultivo, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura productiva con personal de campo en las parcelas y/o invernaderos de los productores contrerenses; además se expiden constancias de productores y opiniones de usos de suelo a los mismos productores, con el fin de que obtengan apoyos con diferentes dependencias de gobierno local y federal, para el desarrollo de sus actividades, generando una estabilidad económica.

De la misma forma, las acciones que se contemplan para la reactivación económica para el ejercicio 2022 en la demarcación, son las siguientes:

- Impulso al comercio local: a través de programas o acciones sociales que puedan apoyar a los establecimientos mercantiles (MIPyMES), mediante ayudas económicas, así como la creación de una red de comercios locales contrerenses, promoviendo el consumo local, dentro del sitio de la página web de la Alcaldía y redes sociales.
- Impulso al autoempleo: apoyo al emprendedurismo, creando nuevas formas de autoempleo en la demarcación, con programas para emprendedores en especial para mujeres y jóvenes; talleres de capacitación para la implementación de talleres de agricultura urbana o familiar; en sí acciones de capacitación para primeros emprendedores en ideas de incubación y proyectos productivos.

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

- Bolsa de trabajo para jóvenes: a través de ferias de empleo, creación de una bolsa de empleo o módulos de empleo en la demarcación, con la vinculación de las empresas contrerenses y de fuera de ella, contemplando avisos de la bolsa de empleo en la página oficial de la Alcaldía.
- Acuerdos interinstitucionales: Se promoverá la realización de acuerdos con instituciones de gobierno entre los que destacan el Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y también con organizaciones como la Cámara de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) y con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), así como con instituciones educativas, Escuela Superior de Negocios ITACA.
- Desarrollo de eventos de reactivación económica: Se impulsará la generación de ferias temáticas durante todo el año; así como exposiciones y bazares con la participación de productores, artesanos, mujeres emprendedoras, pequeños negocios establecidos y cooperativas, generando derramas económicas importantes para una reactivación económica local y regional.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS



La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/0281/2022.

C.c.p. Mirna Flores Parra. Directora General de desarrollo y Fomento Económico. Para su conocimiento.

 GGL/Asesor.